



OFICIO LEY 22.172

La Plata, de Agosto de 2017.

AL SEÑOR DIRECTOR DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS DE EL DORADO – PROVINCIA DE MISIONES.-

S/D.-

Dirijo a Ud. el presente oficio, en los autos caratulados "BENITEZ, ANDREA SOLEDAD Y PANIAGUA, ADALBERTO ANTONIO S/ DIVORCIO VINCULAR" Expediente Número LP - 54985 – 2014 y que fuera iniciado el día 28/10/2014 que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de La Plata, competente en razón del domicilio y la materia, sito en calle 55 N° 763 de La Plata, a cargo de la Dra. María del Rosario Rocca, Juez, Secretaria de la Dra. Constanza D'elia efectos de solicitarle se sirva proceder a la inscripción de la SENTENCIA DE DIVORCIO VINCULAR dictada en los citados autos con relación al ACTA DE MATRIMONIO Nro. 43, T° I, de fecha 21/04/2006 del Libro de Matrimonios del Registro Provincial de las Personas de El Dorado, Provincia de Misiones, a nombre de ADALBERTO ANTONIO PANIAGUA, DNI 30.956.605 y ANDREA SOLEDAD BENITEZ, DNI 29.444.234 y cuyo testimonio se adjunta, en cuya parte pertinente dispone: "La Plata, 25 de noviembre de 2014... FALLO: ... 1) haciendo lugar al divorcio vincular de los esposos ANDREA SOLEDAD BENITEZ y ADALBERTO ANTONIO PANIAGUA por la causal objetiva de separación de hecho (art. 214 inc.2° del C. Civil)...2°) Declarando disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día 27 de octubre de 2014, fecha de la presentación conjunta de la demanda (art. 1306 C. Civil)...3°) Imponiendo las costas en el orden causado (art. 73 C. Proc) Regúlanse los honorarios por el divorcio del Dr. CLAUDIO DANIEL A. LOPEZ (CALP T° XLVI F° 299, CUIT N° 20-23182937-8) en la suma de pesos once mil seiscientos (\$ 11.600), (arts. 1, 9 ap 2°, 10, 16, 17 54, 57 ley 8904), con más los aportes de ley. Previo cumplimiento del artículo 21 ley 6.716 T.O ley 11.625. Firme el presente el Secretario expedirá la correspondiente documentación para su inscripción en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. REGISTRESE. NOTIFIQUESE – Fdo: Dra. María del Rosario Rocca. Otro auto: "La Plata, 2 de Mayo de 2017.- Téngase presente lo peticionado y atento el estado de autos, expídase la documentación de practica (art 34 inc 5 del C.P.C.C.)"

Dra. MARIA DEL ROSARIO ROCCA
Juez



JOSE FRANCISCO M. LOPEZ PAZ
Secretario
Juzgado de Familia N° 6
Dto. Judicial La Plata



Fdo.: Dra María del Rosario Rocca – Juez.- Otro Auto: "La Plata, 28 de marzo de 2019. Téngase presente lo expuesto y librese nuevo oficio de testimonio.-" Fdo.: Dra María del Rosario Rocca – Juez.- Otro auto: La Plata de noviembre de 2023.en la fecha de la firma digital... Atento lo peticionado en el escrito que antecede, librese el oficio solicitado en los términos de la Ley 22.172 (art. 34 inc. 5 CPCC), el que conforme las normas vigentes (Ac 4013 y sus modificatorias SCBA) deberá ser confeccionado por el letrado, incorporado al sistema para la firma electrónica del Secretario, quien, fecho ello, emitirá la correspondiente impresión y rubrica en forma ológrafa. ... Fdo digitalmente el 07/11/2023 por la Dra. María del Rosario Rocca - Jueza .-La aludida sentencia deberá anotarse con relación al ACTA DE MATRIMONIO Nro. 43, T° I, de fecha 21/04/2006 del Libro de Matrimonios del Registro Provincial de las Personas de El Dorado, Provincia de Misiones, a nombre de ADALBERTO ANTONIO PANIAGUA, DNI 30.956.605 y ANDREA SOLEDAD BENITEZ, DNI 29.444.234.-

Se deja constancia que el Dr. Claudio Daniel A. López, la Sra Andrea Benítez, Ulises Vieyra y/o quiénes estos designen se encuentran autorizados para diligenciar el presente oficio.-

Saludo a Ud. muy atte.-

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 6/8/2024 10:58:21

Firmado por: LOPEZ Claudio Daniel Alberto (20231829378)

Presentado por: LOPEZ Claudio Daniel Alberto (20231829378@notificaciones.scba.gov.ar)

Dra.MARIA DEL ROSARIO ROCCA
Juez

FRANCISCO M. LOPEZ PAZ
Secretario
Juzgado de Familia N°6
Dto. Judicial La Plata



229302130010925630

JUZGADO DE FAMILIA N° 6 - LA PLATA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

En la ciudad de Comandante, Capital de la Provincia de Misiones, a los 19

del mes de Diciembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 6515-1-24 N.º 22980 de fecha

o cl. n.º 22980 F.º 235

en Exped.º 54985/2014 Berriz, Andrea Soledad

y PONIAGUA ADALBERTO ANTONIO S/DIVORCIO

Vincular

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 17, Folio 118, Año 2024

Trámite 119

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

I	43	2006
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Eldorado - Misiones
 República Argentina, a 21 de Abril
 de ~~1800~~ 2006 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Adalberto Antonio PANIAGUA

PANIAGUA Edad 22 años, profesión Empleado estado Soltero

nacionalidad Argentina nacido en Eldorado Misiones 17.04.1984

Adalberto domiciliado en Bº Scholler km 8 Doc. Ident. 30956625

Hijo de Tomas Paniagua Toledo

Ambrosio nacionalidad Paraguaya profesión Desocupado

y de Angela Estepa

nacionalidad Argentina profesión Ama de casa

BENITEZ domiciliados en Bº Scholler km 8

Andrea Soledad BENITEZ

Edad 24 años, profesión Ama de casa estado Soltera

nacionalidad Argentina nacida en Eldorado Misiones 04.04.1982

Andrea domiciliada en Bº Scholler km 8 Doc. Ident. 29444234

Soledad Hija de Hilario Benitez

nacionalidad Argentina profesión Desocupado

y de Olga Olivera

nacionalidad Argentina profesión Ama de casa

Soledad domiciliados en Bº La Colina km 5

NOTA DE REFER.
 PASA AL INDICE
 LETRA "CH"

Los contrayentes expresan tomarse mutua mente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Franco Soledad BENITEZ Doc. Ident. 23832150 Edad 32 años

Estado Casado profesión Empleado Domicilio Bº Bolzano km 8

Ramona Elizabeth OLIVERA Doc. Ident. 79358437 Edad 24 años

Estado Soltera profesión Estudiante Domicilio Bº Scholler km 8

Leida el acta firmada conjuntamente los contrayentes y los testigos mencionados previa lectura de los arts 193-199. 200 de la Ley 23515 del codigo civil

(Handwritten signatures and stamps)



= VIENE DEL FOLIO N° 215

ACTA N° 43.

PROTOCOLIZADO: LIBRO: 17 - FOLIO: 118 - AÑO: 2024 =

Corresponde al Expte. N° ...4515-124 Oficio N° 22.172. de Fecha AGOSTO/2024

Ventdo del Juzgado DE FAMILIA N° 6 Secretaria ÚNICA.....

Con Asiento en LA PLATA..... Provincia BUENOS AIRES, País ARGENTINA.....

Autos Caratuidos: "EXPTC. N°: LP.-54985/2014 - BENITEZ ANDREA.....

SOLEDAD..Y PANIAGUA ADALBERTO ANTONIO S/DIVORCIO VINCULAR"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRAS

PANIAGUA... ADALBERTO ANTONIO... DNI N° 30.956.605 y

BENITEZ... ANDREA... SOLEDAD... DNI N° 29.444.234

Fecha de Fallo: 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

Fdo PA. MARIA DEL B. BOCCA... Juez Fdo DR. JOSÉ FRANCISCO LÓPEZ PRZ... Secretario

Posadas... 23 DE DICIEMBRE DE 2024



[Handwritten Signature]
Inspector Zona Centro
Registro Provincial de las Personas